

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4970 *LAGUNA NEGRA INICIATIVAS TURISTICAS, S.A.*

De conformidad con los artículos 318, 319 y 343 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 28 de agosto de 2026 en el domicilio social, sito en el Camping Cobijo de Vinuesa (Soria), acordó por unanimidad:

1.º Reducir el capital social de 180.360 € a 55.310,40 €, en decir, una reducción de 125.049,60 €, mediante la amortización de 208 acciones de 601,20 € de valor nominal, titularidad de los tres accionistas que se separan, con reembolso de 800 € por acción, por importe total de 166.400 €, con cargo a reservas de libre disposición por la parte que excede de su valor nominal. La reducción tiene por finalidad la amortización de dichas acciones y su ejecución será inmediata una vez elevado a público el acuerdo.

2.º Aumentar simultáneamente el capital social en 4.809,60 €, mediante la creación de 8 acciones de 601,20 € de valor nominal, numeradas de la 93 a la 100, que serán suscritas y desembolsadas por partes iguales por los dos accionistas que permanecen en la sociedad, a razón de 4 acciones cada uno. El capital social resultante queda fijado en 60.120 €, dividido en 100 acciones de 601,20 € de valor nominal.

3.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, en los términos resultantes de los acuerdos anteriores.

La eficacia de la reducción queda condicionada a la ejecución del aumento simultáneo, de conformidad con el artículo 344 de la Ley de Sociedades de Capital.

4.º Según la Ley de Sociedades de Capital el plazo de oposición de los acreedores será de un mes.

Vinuesa, 9 de septiembre de 2026.- Administrador, José Ignacio Ortega Moreno.

ID: A260038825-1